

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 3

ORDENANZA NUM. 2

SERIE 2005-2006

PARA ENMENDAR LAS ESPECIFICACIONES DE CLASE DEL PUESTO DEL CARPINTERO, EL TITULO DEL PUESTO Y AÑADIR FUNCIONES DENTRO DEL PLAN DE CLASIFICACION DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE DORADO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone las facultades y deberes de esta Legislatura Municipal, dentro de los cuales esta la aprobación de puestos para los servicios de carrera y confianza.

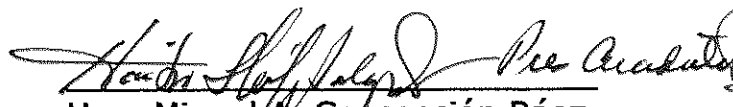
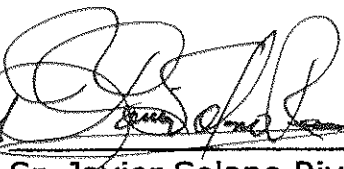
POR CUANTO : Dentro de la reorganización administrativa para llevar a cabo un plan de trabajo de eficiencia es necesario realizar las enmiendas mencionadas en el título de esta ordenanza.

POR TANTO : **POR LA PRESENTE, ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:**

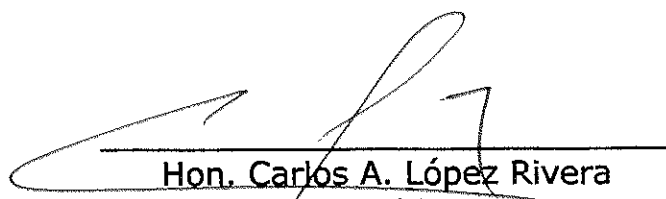
Sección 1ra. : Se enmiendan las especificaciones de clase del puesto de Carpintero, el título del puesto a Trabajador(a) Diestro(a) y se añaden funciones dentro del Plan de Clasificación del Servicio de Carrera del Municipio de Dorado, según la descripción que se hace formar parte de esta ordenanza.

Sección 2da. : Que esta ordenanza entrará en vigor al ser aprobada y firmada por el Honorable Alcalde de Dorado y copia de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, hoy 28 de julio de 2005.

 Hon. Miguel A. Concepción Báez Presidente Legislatura Municipal	 Sr. Javier Solano Rivera Secretario Legislatura Municipal
--	--

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, hoy 29 de julio de 2005.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

TRABAJADOR(A) DIESTRO(A)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo diestro que conlleva la construcción, conservación y reparación de estructuras de concreto, madera y otros materiales aceptados para tales efectos.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El(la) empleado(a) realiza tareas de responsabilidad y complejidad considerable en la construcción, reparación o conservación de estructuras de concreto, madera y otros materiales. Recibe instrucciones específicas sobre el trabajo a realizar, pero ejerce su iniciativa y criterio propio en gran medida en el desempeño de sus labores. Su trabajo es revisado por un superior mediante inspecciones oculares para verificar su exactitud y corrección.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Levantar paredes de bloques de concreto, concreto armado, madera y otros materiales de construcción.

Preparar falsos techos para techar estructuras con concreto.

Preparar y nivelar pisos y paredes para la instalación de losas de piso y azulejos, según sea el caso.

Hacer empañetados de paredes de cemento.

Preparar moldes de madera para construcciones de concreto.

Construir aceras haciendo esfuerzo físico considerable.

Poner losas de piso y azulejos.

Instalar equipo sanitario.

Preparar verjas de "cyclone fence", madera, cemento y otros materiales.

Poner tuberías para recoger agua.

Preparar e instalar marcos de madera u otro material para puertas y ventanas.

Instalar puertas, ventanas y cerraduras.

Instalar escaleras, divisiones y paredes de madera.

Preparar anaqueles y gabinetes.

Preparar tarimas para eventos oficiales.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento de los métodos, prácticas y técnicas modernas usadas en la construcción, conservación y reparación de estructuras.

Conocimiento de los materiales y herramientas utilizados en trabajos de carpintería y albañilería.

Conocimiento de los riesgos envueltos en el oficio y de las medidas de seguridad a tomarse.

Habilidad para realizar reparaciones a puertas, ventanas, casas y escaleras.

Habilidad para preparar estimados de materiales de construcción.

Habilidad para entender y seguir instrucciones verbales o escritas.

Habilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico considerable.

Destreza en el manejo de herramientas y equipo de carpintería y albañilería.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Graduación de escuela elemental y dos (2) años de experiencia en trabajos de carpintería y albañilería.

PERIODO PROBATORIO

Cuatro (4) meses.

ESCALA DE RETRIBUCION

Escala Número 5 \$928-1194

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada; por la presente apruebo la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera del Municipio de Dorado a partir del _____ de _____ de _____.

Dorado, Puerto Rico, hoy ____ de _____ de _____.

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado